## .UBA FARMACIA Y BIOQUÍMICA

## PLAN LICENCIATURA EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS

- 07 Análisis Matemático I (O)
- 08 Biología Cel. e Introducción a la Biología Molecular (O)
- 09 Química General (O)
- 10 Física I (O)
- 11 Química Orgánica (O)/(A)
- 12 Química Analítica (O)
- 13 Química Biológica General (O)
- 14 Fisicoquímica de Alimentos (O)
- 15 Estadística (O)
- 16 Química de Alimentos (O)
- 17 Microbiología General (O)
- 18 Microbiología de Alimentos (O)
- 19 Operaciones Unitarias I (O)
- 20 Nutrición (O)
- 21 Toxicología de Alimentos I (O)
- 22 Toxicología de Alimentos II (O)
- 23 Legislación Alimentaria (O)
- 24 Operaciones Unitarias II (O)
- 25 Fundamentos de Preservación de Alimentos I (O)
- 26 Análisis Avanzado de Alimentos (O)
- 27 Fundamentos de Preservación de Alimentos II (O)
- 28 Biotecnología de Alimentos I (O)
- 29 Biotecnología de Alimentos II (O)
- 30 Tecnología de Alimentos I (O)
- 31 Tecnología de Alimentos II (O)
- 32 Tecnología de Alimentos III (O)
- 33 Procesamiento de alimentos en Planta Piloto (O)
- 34 Gestión, Control y Garantía de la Calidad en la Industria Alimentaria (O)
- 35 Economía de la Empresa Alimentaria (O)
- 36 Práctica Profesional (O)
- 37 Análisis Sensorial (E)
- 38 Protección Ambiental e Higiene Industrial (E)
- 39 Organización y Gerenciamiento Empresarial (E)
- 40 Desarrollo de Nuevos Productos (E)
- 41 Control Microbiológico de Alimentos (E)
- 42 Materiales para envases Alimentarios (E)
- 43 Componentes bioactivos en alimentos de origen vegetal (E)
- 44 Especies vegetales de importancia en alimentos (E)

**Práctica Profesional:** Consiste en una actividad obligatoria de 300 hs a realizarse en el segundo cuatrimestre del quinto año. La aprobación llevará calificación numérica. Las condiciones académicas en las que se realizará dicha Práctica serán establecidas

por una Comisión Conjunta de Práctica Profesional (CCPP), integrada por partes iguales por representantes de las dos Facultades, debiendo entenderse por condiciones académicas: lugar de realización; tema; tutor, otros a definir.

(O) = Obligatoria / (E) = Electiva / (A) = Anual